

ACUERDO N° 76.-

En la ciudad de La Rioja, a los dos días del mes de octubre del año dos mil quince, se reúne en Acuerdo, el Consejo de la Magistratura, con la Presidencia del Dr. Claudio José Ana, en representación del Tribunal Superior de Justicia e integrado por los siguientes Consejeros: Dr. Claudio Nicolás Saúl, Dr. Héctor Raúl Duran Sabas, Dip. Oscar Eduardo Chamia, Dip. Jorge Daniel Basso, Dra. Esther Amalia Broilo y Dip. Marta Graciela De Leon, con la asistencia del Secretario Dr. Javier Ramón Vallejos, con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **CONCURSO N° 85 :UN (01) JUEZ DE INSTRUCCIÓN EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - SEDE CHAMICAL -ORDEN DE MERITO-TERNAS:** 1) Que en el marco del proceso de selección actualmente en curso para cubrir el siguiente cargo: Tercera Circunscripción Judicial – sede Chamental : 01 (un) Juez de Instrucción en lo Criminal y Correccional (CONCURSO N° 85); cuya convocatoria se dispuso mediante Acuerdo 53/2015, de este Consejo de la Magistratura y habiéndose receptado la oposición (examen oral) y la entrevista personal y efectuado la fundamentación prevista por el Art. 46 del Reglamento Interno, corresponde proceder al dictado del Acto Administrativo (Art. 49 R.I.) disponiendo la conformación del Orden de Mérito y en su caso la elevación de la nomina de postulantes para el cargo a cubrir a la Cámara de Diputados de la Provincia, si los aspirantes presentados por aplicación del Art. 34 del Reglamento Interno hubieren alcanzado el puntaje mínimo de 60 puntos.- Por ello el Consejo de la Magistratura, **RESUELVE: 1°) DETERMINAR** el orden de mérito para el cargo citado, en el marco del Concurso Nro. 85 en virtud de los fundamentos esgrimidos en los acuerdos pertinentes, de conformidad al siguiente detalle: **CONCURSO N° 85: Juez de Instrucción en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial – Sede Chamental:** 1) LOUREIRO, ADRIANA BEATRIZ D.N.I. N° 17.465773, Puntaje 66,50.- **2°) ESTABLECER** en cumplimiento de las previsiones del Art. 155 de la Constitución Provincial, Art. 4 inc. c) ap. 9 de la Ley 8450 y Art. 49 del Reglamento Interno del Consejo de La Magistratura, la siguiente terna, como se indica a continuación: **CONCURSO N° 85: JUEZ DE INSTRUCCIÓN EN LO**

CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL - SEDE CHAMICAL: 1º) LOUREIRO, ADRIANA BEATRIZ
D.N.I. N° 17.465773, Puntaje 66,50.- 3º) **PROCEDER** a la elevación de la
terna antes descriptas y para los cargos que se consignan, a la Cámara de
Diputados de la Provincia. **Protocolícese y hágase saber. Así lo**
dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-